INSTITUCIÓN EDUCATIVA ALBERTO ELÍAS FERNÁNDEZ BAENA
NODO EN LOGÍSTICA Y PUERTO
PREESCOLAR, BÁSICA, MEDIA TÉCNICA Y MEDIA ACADÉMICA
IMPLEMENTACIÓN EN JORNADA ÚNICA
Oficializada por Resolución N.° 0702 del 07 de octubre de 2009 de la Secretaría de Educación Distrital
Oficializada por Resolución 1617 del 26 de febrero de 2015, Implementación de la Jornada Única
NIT 806.012.229-5 — DANE 113001005358

ESTUDIOS PREVIOS

Proceso RE-IEFEBA-031-2026 — Régimen especial del Fondo de Servicios Educativos

Proceso	RE-IEFEBA-031-2026
Objeto	Diseño, impresión y suministro de dos (2) pendones, treinta (30) medallas metálicas con impresión UV y treinta y ocho (38) certificados en papel opalina tamaño carta, para el desarrollo de las actividades pedagógicas English Day y Feria de Neuroinvestigación de la Institución Educativa Alberto Elías Fernández Baena
Valor estimado	UN MILLÓN CIENTO OCHENTA Y TRES MIL QUINIENTOS PESOS M/CTE ($1.183.500), IVA incluido si hubiere lugar
CDP	N.° 00069 del 23 de noviembre de 2026
Plazo	Dos (2) días hábiles contados a partir de la suscripción del acta de inicio
Fecha	23 de noviembre de 2026

1. OBJETO DEL ESTUDIO PREVIO

Analizar la conveniencia y oportunidad, y definir las condiciones técnicas, económicas y jurídicas, para contratar el **diseño, impresión y suministro de dos (2) pendones, treinta (30) medallas metálicas con impresión UV y treinta y ocho (38) certificados en papel opalina tamaño carta, para el desarrollo de las actividades pedagógicas English Day y Feria de Neuroinvestigación de la Institución Educativa Alberto Elías Fernández Baena**, en cumplimiento de los artículos 2.3.1.6.3.5 y 2.3.1.6.3.17 del Decreto 1075 de 2015 y del Manual de Contratación del Fondo de Servicios Educativos (FOSE) de la Institución.

Ajuste técnico del objeto. El concepto del CDP N.° 00069 se transcribe en su tenor literal: «RECURSOS PARA EL DISEÑO, IMPRESION DE PENDO, MEDALLAS, CERTICADOS PARA EL DESARROLLO ENGLISH DAY Y FERIA NEURO INVESTIGACION». Para efectos contractuales el objeto se precisa técnicamente, sin alterar su alcance, su valor ni la destinación del rubro, así: (i) se corrigen los errores de transcripción («PENDO» por pendones; «CERTICADOS» por certificados; «NEURO INVESTIGACION» por Neuroinvestigación); (ii) se indican cantidades, materiales y formato de cada bien, conforme a la cotización que soporta el CDP; y (iii) se identifica el verbo rector «diseño, impresión y suministro», que corresponde a una compraventa de bienes con prestación accesoria de diseño. Los bienes, cantidades y valor coinciden con los del CDP.

2. ANTECEDENTES

La Institución Educativa Alberto Elías Fernández Baena es un establecimiento educativo oficial del Distrito de Cartagena de Indias que administra sus recursos a través del FOSE, con autonomía para contratar dentro de los límites de la Ley 715 de 2001 (arts. 11 a 14) y del Decreto 1075 de 2015 (Libro 2, Parte 3, Título 1, Capítulo 6, Sección 3).

Dentro del plan de estudios y de los proyectos pedagógicos del PEI (Decreto 1075 de 2015, art. 2.3.3.1.6.3), la Institución desarrolla el **English Day**, jornada del área de Humanidades – Lengua Extranjera (Inglés), y la **Feria de Neuroinvestigación**, espacio de divulgación de los trabajos de

investigación escolar de los estudiantes. Ambas actividades requieren piezas de identificación visual (pendones) y elementos de reconocimiento a la participación y el desempeño de los estudiantes (medallas y certificados).

Para atender el gasto se expidió el Certificado de Disponibilidad Presupuestal N.° 00069 del 23 de noviembre de 2026, por $1.183.500, con cargo a la fuente 02040205 – Ministerio de Educación Nacional y al rubro 05369010 – Proyectos Pedagógicos y Socio Culturales, con vencimiento el 31 de diciembre de 2026.

No se registra en la vigencia otro contrato en ejecución con el mismo objeto, por lo que no hay superposición de alcances ni adiciones que controlar (Ley 80 de 1993, art. 40, parágrafo).

3. DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD

La Institución necesita contar, antes de la realización del English Day y de la Feria de Neuroinvestigación, con (i) un pendón para cada actividad que identifique el espacio del evento y comunique su propósito pedagógico; (ii) treinta (30) medallas para reconocer a los estudiantes destacados; y (iii) treinta y ocho (38) certificados que acrediten la participación de los estudiantes en el English Day.

Estos elementos forman parte del desarrollo del proyecto pedagógico: los pendones delimitan y dan identidad a los espacios de aprendizaje durante la jornada, y las medallas y certificados constituyen el reconocimiento formal al logro y a la participación, lo que fortalece la motivación de los estudiantes frente al aprendizaje del inglés y a la investigación escolar. No se trata de obsequios ni de gastos suntuarios, sino de insumos propios de la actividad pedagógica (Decreto 1075 de 2015, art. 2.3.1.6.3.11, núm. 6 y 12).

Por qué se requiere el proceso. La Institución no produce estos bienes con medios propios y no cuenta con existencias en almacén. Por tratarse de un gasto con cargo a recursos públicos del FOSE, su adquisición debe hacerse mediante un proceso de selección que garantice los principios de transparencia, economía, responsabilidad y selección objetiva (Ley 80 de 1993, arts. 23 a 26; Ley 1150 de 2007, art. 5), con publicidad en SECOP. Si el proceso no se adelanta, las actividades se realizarían sin identificación visual y sin el reconocimiento formal previsto, lo que afecta el cumplimiento de los proyectos pedagógicos del PEI.

4. CONTRATO A CELEBRAR

4.1 Objeto

Diseño, impresión y suministro de dos (2) pendones, treinta (30) medallas metálicas con impresión UV y treinta y ocho (38) certificados en papel opalina tamaño carta, para el desarrollo de las actividades pedagógicas English Day y Feria de Neuroinvestigación de la Institución Educativa Alberto Elías Fernández Baena.

4.2 Tipología

Contrato de **compraventa** de bienes muebles (Código de Comercio, art. 905; Código Civil, art. 1849), con prestación accesoria de diseño gráfico. Se trata de una entrega única de cantidades determinadas, por lo que no corresponde a un contrato de suministro de prestaciones periódicas (Código de Comercio, art. 968; concepto ANCP-CCE C-1186 de 2026). No es obra pública ni prestación de servicios.

4.3 Clasificación UNSPSC

Código	Descripción
82121505	Impresión promocional o publicitaria (pendones)

Código	Descripción
49101701	Medallas
82121507	Impresión de papelería, formularios o tarjetas (certificados)

4.4 Modalidad y régimen de selección

El valor estimado ($1.183.500) equivale a **0,68 SMMLV** (SMMLV 2026: $1.750.905, Decreto 1469 de 2025, mantenido por el Decreto 0159 de 2026). Por ser inferior a veinte (20) SMMLV, el proceso se rige por el reglamento de contratación aprobado por el Consejo Directivo (Ley 715 de 2001, art. 13; Decreto 1075 de 2015, art. 2.3.1.6.3.17), mediante **invitación pública** de régimen especial publicada en SECOP, con selección de la oferta de menor precio que cumpla los requisitos.

4.5 Valor estimado y forma de cálculo

UN MILLÓN CIENTO OCHENTA Y TRES MIL QUINIENTOS PESOS M/CTE ($1.183.500), IVA incluido si hubiere lugar, establecido con base en la cotización que soporta el CDP N.° 00069 y contrastado con los precios de procesos similares (ver estudio del sector y de mercado). Detalle por ítem:

Ítem	Descripción	Unidad	Cant.	V. unitario	V. total
1	Pendón English Day de 3,00 m x 2,00 m, impreso a full color, con diseño incluido	Unidad	1	$360.000	$360.000
2	Medalla metálica con impresión UV a full color, con cinta o cordón	Unidad	30	$10.500	$315.000
3	Certificado English Day tamaño carta (21,6 x 27,9 cm) en papel opalina, impreso a full color	Unidad	38	$4.500	$171.000
4	Pendón Feria de Neuroinvestigación, impreso a full color, con diseño incluido 3,00 m x 2,00 m	Unidad	1	$337.500	$337.500
	VALOR TOTAL				**$1.183.500**

4.6 Disponibilidad presupuestal

CDP	N.° 00069 del 23 de noviembre de 2026
Fuente	02040205 – Ministerio de Educación Nacional
Rubro	05369010 – Proyectos Pedagógicos y Socio Culturales
Concepto (literal)	RECURSOS PARA EL DISEÑO, IMPRESION DE PENDO, MEDALLAS, CERTICADOS PARA EL DESARROLLO ENGLISH DAY Y FERIA NEURO INVESTIGACION
Valor	$1.183.500
Vencimiento	31 de diciembre de 2026

4.7 Plazo y lugar de ejecución

Dos (2) días hábiles contados a partir de la suscripción del acta de inicio. Con el cronograma previsto, el acta de inicio se firma el viernes 27 de noviembre de 2026 y la entrega debe hacerse a más tardar el martes 1 de diciembre de 2026. Lugar de entrega: sede principal, Cartagena de Indias, D. T. y C., sin costo adicional de transporte.

4.8 Forma de pago

Un único pago, por el valor de los bienes efectivamente recibidos, dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la presentación de la factura o documento equivalente, previa acta de recibo a satisfacción y certificación de cumplimiento del supervisor, y acreditación de pagos a seguridad social (Ley 789 de 2002, art. 50; Ley 1150 de 2007, art. 23). No se pactan anticipos ni pagos anticipados. El pago se efectúa por transferencia a la cuenta que certifique el contratista y se aplican las retenciones de ley.

4.9 Obligaciones

Del contratista:

- Presentar a la Institución, dentro de las primeras horas siguientes al acta de inicio, la prueba digital de diseño de los pendones, la medalla y el certificado, y ajustarla hasta su aprobación escrita por el supervisor.
- Entregar los bienes nuevos, en las cantidades, medidas y materiales del numeral 4.10, dentro del plazo y en el lugar pactados.
- Imprimir los certificados con los nombres de los estudiantes según el listado que entregue el supervisor, sin errores ortográficos.
- Reponer a su costa, dentro de las veinticuatro (24) horas siguientes al requerimiento, los bienes defectuosos o que no cumplan las especificaciones.
- Ceder a la Institución los archivos editables del diseño y abstenerse de usar la imagen institucional para fines distintos al contrato.
- Mantener al día sus aportes al sistema de seguridad social integral.
- Atender las instrucciones del supervisor.

De la Institución:

- Entregar al contratista el logo institucional, los textos y el listado de estudiantes a certificar.
- Aprobar o solicitar ajustes a las pruebas de diseño de forma oportuna.
- Recibir los bienes y pagar el valor pactado en la forma convenida.
- Ejercer la supervisión del contrato.

4.10 Especificaciones técnicas mínimas

Ítem	Bien	Especificación
1	Pendón English Day (1)	Medidas 3,00 m x 2,00 m. Lona banner de mínimo [13 oz] o material equivalente apto para uso interior y exterior; impresión digital a full color de alta resolución, con tintas resistentes a la intemperie; acabado con dobladillo, ojaletes metálicos o tubos/varillas para colgar. Incluye diseño gráfico con imagen institucional y temática del English Day.
2	Medalla metálica (30)	Medalla en aleación metálica, con impresión UV a full color del logo institucional y la leyenda del evento, con cinta o cordón. Las 30 unidades se distribuyen entre las dos actividades según indique el supervisor.
3	Certificado English Day (38)	Formato carta (21,6 x 27,9 cm), papel opalina [mínimo 180 g], impresión a full color por una cara, personalizado con el nombre de cada estudiante y espacio para firmas del Rector y del docente responsable.
4	Pendón Feria de Neuroinvestigación (1)	Medidas recomiendada 3,00 m x 2,00 m para uniformidad con el ítem . Mismo material, impresión y acabados del ítem 1. Incluye diseño gráfico con imagen institucional y temática de la Feria.

El diseño se ajustará al Manual de Imagen Institucional y no utilizará marcas, personajes ni imágenes protegidas por derechos de autor de terceros.

4.11 Requisitos habilitantes

- Persona natural: fotocopia de la cédula de ciudadanía. Persona jurídica: certificado de existencia y representación legal con fecha de expedición no mayor a treinta (30) días.
- Registro Único Tributario (RUT) actualizado, con actividad económica relacionada con el objeto y régimen de IVA.
- Certificados de antecedentes disciplinarios (Procuraduría), fiscales (Contraloría) y judiciales (Policía Nacional); consulta del Registro Nacional de Medidas Correctivas y del REDAM (Ley 2097 de 2021).
- Certificación o planilla de pago de aportes al sistema de seguridad social integral.
- Declaración de no estar incurso en inhabilidades o incompatibilidades (Ley 80 de 1993, art. 8; Ley 1474 de 2011).
- Certificación bancaria.
- Experiencia: mínimo un (1) contrato o factura de bienes impresos o publicitarios similares.

4.12 Criterio de evaluación

Se adjudicará a la oferta de **menor precio total** que cumpla los requisitos habilitantes y las especificaciones técnicas. En caso de empate se preferirá la oferta presentada primero en el tiempo, según el registro de radicación, y, de persistir, se aplicarán los criterios de desempate del artículo 35 de la Ley 2069 de 2020.

4.13 Garantías

Por la cuantía (0,68 SMMLV), la entrega única, el plazo de dos días hábiles y el pago contra entrega a satisfacción, no se exige garantía única de cumplimiento, conforme al reglamento del Consejo Directivo y a la regla aplicable a la mínima cuantía (Decreto 1082 de 2015, art. 2.2.1.2.1.5.4). La calidad de los bienes queda amparada por la garantía legal del productor y del proveedor (Ley 1480 de 2011, art. 7).

4.14 Análisis de riesgos

Riesgo	Probabilidad	Impacto	Tratamiento	Asignado a
Entrega posterior a la realización de las actividades	Media	Alto	Plazo corto, entrega antes de las actividades; no se recibe ni paga lo entregado tarde	Contratista
Errores en nombres o textos de certificados y pendones	Media	Medio	Aprobación previa de la prueba digital; reposición a costa del contratista	Contratista / supervisor (listado)
Calidad deficiente (decoloración, materiales inferiores)	Baja	Medio	Verificación en el acta de recibo; reposición en 24 horas	Contratista
Variación de precios de insumos	Baja	Bajo	Precio fijo e invariable durante el plazo	Contratista
Insuficiencia presupuestal por IVA no incluido en la cotización	Media	Medio	Las ofertas deben incluir todos los impuestos; se rechazan las que superen el presupuesto oficial	Contratista

4.15 Supervisión

La supervisión estará a cargo de Alberto Renteria Mena, quien verificará el cumplimiento técnico, administrativo y financiero (Ley 1474 de 2011, arts. 83 y 84).

5. JUSTIFICACIÓN Y FUNDAMENTOS JURÍDICOS

5.1 Justificación legal

Los establecimientos educativos estatales administran el FOSE y celebran contratos con cargo a él conforme a la Ley 715 de 2001, arts. 11 a 14, y al Decreto 1075 de 2015, arts. 2.3.1.6.3.1 y siguientes. Los contratos inferiores a 20 SMMLV se rigen por el reglamento del Consejo Directivo (Ley 715 de 2001, art. 13; Decreto 1075 de 2015, art. 2.3.1.6.3.17), con observancia de los principios de la función administrativa (Constitución Política, art. 209) y de la gestión fiscal (art. 267).

5.2 Justificación normativa del gasto

El gasto encuadra en el **artículo 2.3.1.6.3.11 del Decreto 1075 de 2015, numeral 12** (realización de actividades pedagógicas, científicas, deportivas y culturales para los educandos, en las cuantías autorizadas por el Consejo Directivo) y, en lo que corresponde a pendones y certificados, en el **numeral 6** (impresos y publicaciones). Guarda relación con el PEI, pues las dos actividades hacen parte de los proyectos pedagógicos del plan de estudios.

Se descartan las prohibiciones del artículo 2.3.1.6.3.13: no es donación ni subsidio (núm. 1), porque los bienes se entregan como reconocimiento dentro de una actividad pedagógica de la Institución y no como liberalidad; no es gasto suntuario (núm. 7), dado su valor unitario moderado y su finalidad pedagógica; y no corresponde a ninguno de los demás numerales.

Fuente de recursos. La fuente 02040205 – Ministerio de Educación Nacional y el rubro 05369010 – Proyectos Pedagógicos y Socio Culturales admiten este gasto, pues se destina a proyectos pedagógicos del PEI. No se invoca la Circular MEN 016 de 2025, porque el gasto no corresponde a los componentes específicos que esa circular regula.

5.3 Justificación jurídica

El contrato es de compraventa (Código de Comercio, art. 905) y se celebra mediante invitación pública de régimen especial, con publicación en SECOP (Ley 1150 de 2007, art. 3; Ley 1712 de 2014, art. 10). **Fraccionamiento:** los bienes de ambas actividades se contratan en un solo proceso porque pertenecen al mismo mercado de impresos y artículos de reconocimiento, se atienden con un mismo proveedor y se requieren en la misma fecha; separarlos encarecería el proceso y podría configurar fraccionamiento (concepto ANCP-CCE C-843 de 2025). El proceso no recae sobre inmuebles, por lo que no aplican las reglas sobre arrendador, licencias ni reparaciones locativas.

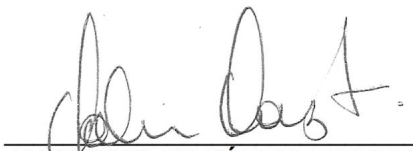
5.4 Justificación técnica

Las especificaciones corresponden a materiales de uso corriente en el mercado de impresión de Cartagena (lona banner, impresión digital a gran formato, impresión UV sobre metal, papel opalina), con proveedores locales que los producen en plazos de uno a dos días. El plazo de dos días hábiles es técnicamente viable para estas cantidades, siempre que la Institución apruebe la prueba de diseño el mismo día del acta de inicio.

6. OTROS ASPECTOS

- **Publicidad:** el proceso, el contrato y sus actos de ejecución se publicarán en SECOP dentro de los tres (3) días siguientes a su expedición (Decreto 1082 de 2015, art. 2.2.1.1.1.7.1).
- **Liquidación:** por ser de ejecución instantánea, no requiere liquidación (Ley 1150 de 2007, art. 11, modificado por el Decreto Ley 019 de 2012, art. 217); se cierra con el acta de recibo y el comprobante de pago.
- **Indemnidad y relación laboral:** el contratista mantendrá indemne a la Institución y no existirá vínculo laboral.

- **Inventario:** las medallas y certificados son bienes de consumo final que se entregan a los estudiantes; los pendones se registran como elementos de consumo.



JAHN CARLOS VÁZQUEZ TEHERÁN
Profesional Universitario — Elaboró



ALBERTO RENTERÍA MENA
Rector y ordenador del gasto — C.C. 11.789.339

ESTUDIO DEL SECTOR Y DE MERCADO

Proceso RE-IEFEBA-031-2026

1. ASPECTO ECONÓMICO

Los bienes pertenecen al sector de artes gráficas e impresión publicitaria y al de artículos promocionales y de reconocimiento. En Cartagena opera un número amplio de imprentas, litografías y talleres de impresión digital de gran formato, en su mayoría personas naturales comerciantes y pequeñas empresas, que atienden de forma recurrente a las instituciones educativas oficiales del Distrito, como se observa en la tabla de procesos similares. Los precios dependen del costo del papel, la lona y las tintas, y del tiempo de diseño.

2. ASPECTO TÉCNICO

Los pendones se producen por impresión digital de gran formato sobre lona banner; las medallas se fabrican en aleación metálica y se personalizan con impresión UV; los certificados se imprimen en papel opalina con impresión digital o láser. Son bienes de características técnicas uniformes y de común utilización, que no requieren experiencia especializada.

3. ASPECTO REGULATORIO

- Ley 715 de 2001 y Decreto 1075 de 2015 (régimen del FOSE).
- Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007 y Ley 1474 de 2011 (principios y control de la contratación).
- Ley 1480 de 2011 (Estatuto del Consumidor: garantía legal de calidad e idoneidad).
- Estatuto Tributario: la venta de impresos publicitarios y de medallas está gravada con IVA a la tarifa general del 19 % (art. 468), salvo las exclusiones de ley; el oferente debe indicar su responsabilidad frente al IVA.
- Ley 23 de 1982 (derechos de autor sobre el diseño gráfico).

4. ANÁLISIS DE LA DEMANDA

La Institución adquiere este tipo de bienes de forma ocasional, ligada a la realización de proyectos pedagógicos y eventos institucionales.. La necesidad actual es puntual y se concentra en dos actividades del cierre del año escolar 2026.

5. ANÁLISIS DE LA OFERTA

En datos.gov.co se identificaron 17 contratos comparables de instituciones educativas oficiales (tabla anexa en página horizontal): diez en Cartagena, tres en el resto de Bolívar y cuatro en otras regiones. En Cartagena aparecen proveedores recurrentes del sector, entre ellos Celestina María Hernández Vidal (Impresos Celes), Oswaldo Atencio Pantoja, Toni Matos Matos, RFQ Impresores y Didácticos Husave, lo que confirma la pluralidad de oferentes locales.

6. ANÁLISIS DE COSTOS

Cotizaciones recibidas. El valor estimado se soporta en una cotización por ítem, que coincide con el valor del CDP. El Manual de contratación de la Institución exige un mínimo de una cotización para el monto.

Ítem	Bien	Cant.	C1 [proveedor]
1	Pendón English Day de 3	1	$360.000
2	Medalla metálica con impresión UV a full color	30	$315.000
3	Certificado English Day tamaño carta (21	38	$171.000
4	Pendón Feria de Neuroinvestigación	1	$337.500
	Total		**$1.183.500**

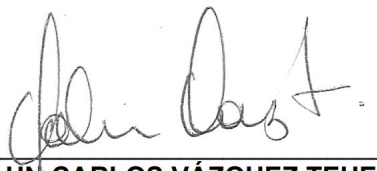
Referentes de precios en SECOP. Los montos de los 17 contratos comparables oscilan entre $188.000 y $8.800.000, con mediana de $1.190.000. En Cartagena el rango es de $188.000 a $1.410.500, con mediana de $903.002. El valor estimado ($1.183.500) se ubica dentro del rango local. Los montos no son directamente comparables en precio unitario porque los registros de SECOP I no siempre indican medidas, materiales ni si el valor incluye IVA; las medallas registradas a $3.500–$3.700 por unidad (I.E. John F. Kennedy, 2018) son de menor especificación que la medalla metálica con impresión UV requerida.

7. CONCLUSIONES

1. El presupuesto oficial se fija en **UN MILLÓN CIENTO OCHENTA Y TRES MIL QUINIENTOS PESOS M/CTE ($1.183.500)**, equivalente a 0,68 SMMLV; el proceso se rige por el reglamento del Consejo Directivo.

2. Existe pluralidad de proveedores locales con capacidad para entregar los bienes en dos días hábiles.

3. El valor es coherente con los contratos comparables de instituciones educativas oficiales de Cartagena registrados en SECOP.



JAHN CARLOS VÁZQUEZ TEHERÁN
Profesional Universitario — Elaboró

ANEXO. PROCESOS SIMILARES DE INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES

Fuente: datos.gov.co — SECOP I (f789-7hwg) y SECOP II (jbjy-vk9h), consultados el 23 de noviembre de 2026. (*) Necesidad inferida del objeto.

Contratista	Contratante	Objeto	Monto	Definición de la necesidad	Año	Identificador SECOP
CARTAGENA DE INDIAS						
Celestina María Hernández Vidal (C.C. 45.478.743)	I.E. Nuevo Bosque – Cartagena	Elaboración de seis pendones, periodo de inscripción y matrículas 2021	$856.800	Divulgación institucional mediante pendones (*)	2020	SECOP I 20-4-11263743
Oswaldo Atencio Pantoja (C.C. 73.112.348)	I.E. María Reina – Cartagena	Elaboración de ocho pendones informativos sobre COVID-19	$400.000	Pendones informativos de autocuidado (*)	2021	SECOP I 22-4-12656101
Oswaldo Atencio Pantoja (C.C. 73.112.348)	I.E. María Reina – Cartagena	Adquisición de 4 pendones alusivos a la afrocolombianidad	$188.000	Pendones para proyecto pedagógico de afrocolombianidad (*)	2022	SECOP I 22-4-13111868
Toni Matos Matos (C.C. 73.118.026)	I.E. Nuestra Señora del Carmen – Cartagena	Elaboración de seis pendones de diferentes motivos para todas las sedes	$1.280.000	Pendones para actividades institucionales y pedagógicas (*)	2020	SECOP I 20-12-11361321
RFQ Impresores (NIT 901.372.577)	I.E. de Ternera – Cartagena	Elaboración y suministro de 5 pendones de 80 x 110 cm y 1.000 plegables	$926.004	Material impreso de autocuidado (*)	2021	SECOP I 21-4-12248587
Alain Cuadro Padilla (C.C. 73.578.057)	I.E. John F. Kennedy – Cartagena	Diseño e impresión de pendones, identificadores de aulas y señalización	$930.000	Identificación visual institucional (*)	2021	SECOP I 21-4-12360293
Tecnisystems Printer (C.C. 73.570.295)	I.E. Soledad Román de Núñez – Cartagena	Suministro de 5 pendones y 6 tarjetas regalo	$880.000	Pendones institucionales (*)	2021	SECOP I 21-4-12557247
Distrisuministro KM (C.C. 23.145.357)	I.E. John F. Kennedy – Cartagena	Compra de medallas para reconocimiento a estudiantes y papel para diplomas y actas	$1.197.000	Reconocimiento a estudiantes (*)	2021	SECOP I 21-4-12543423
Soluciones y Suministros R de H (C.C. 45.360.160)	I.E. John F. Kennedy – Cartagena	Compra de medallas de bronce de excelencia con cordón para estudiantes	$1.410.500	Reconocimiento a la excelencia académica (*)	2019	SECOP I 20-4-11206773
Deportes del Caribe E.U. (NIT 830.501.247)	I.E. José Manuel Rodríguez Torices – Cartagena	Adquisición de medallas y trofeos de honor al mérito y aplicación	$590.835	Reconocimiento al mérito estudiantil (*)	2019	SECOP I 20-4-11093972
RESTO DEL DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR						
Jaime Alfonso Garay Trujillo (C.C. 92.552.173)	I.E. Pío XII – San Jacinto	Suministro de 2 pendones, 500 plegables, 12 pautas y 50 afiches para evento de cultura	$2.360.000	Promoción de evento cultural institucional (*)	2024	SECOP I 24-4-14178259
Luisa Magdalena Flórez de Martínez (C.C. 22.976.856)	I.E. de Río Nuevo – Achí	Elaboración de diplomas, actas, menciones de honor, botones de reconocimiento y pendones	$1.190.000	Ceremonia de grado y reconocimientos (*)	2021	SECOP I 21-4-12636815
Diana Marcela Santana Sossa (C.C. 1.046.428.242)	I.E. de Gallego – Achí	Elaboración de diplomas, menciones de honor, reconocimientos y pendones	$1.100.000	Ceremonia de grado y reconocimientos (*)	2021	SECOP I 21-4-12598730
OTRAS REGIONES DE COLOMBIA						
Distribuidora de Productos para Oficina Surtitodo S.A.S. (NIT 900.091.899)	Colegio Acacia II IED – Bogotá D.C.	Compra de suministros Día de la Ciencia, idioma, English Day	$4.570.555	Insumos para actividades pedagógicas English Day (*)	2024	SECOP II CO1.NTC.6688456
Innpacta Soluciones S.A.S. (NIT 901.698.506)	I.E. Mayor de Yumbo – Valle del Cauca	Ambientación y logística para los proyectos English Day, cultura empresarial y artística	$7.450.000	Ambientación de proyecto English Day (*)	2023	SECOP II CO1.NTC.5010726
Print Colors (C.C. 1.110.457.446)	Colegio Atabanzha IED – Bogotá D.C.	Adquisición de medallas, pendones, placas de honor y plotter de reconocimiento	$2.946.440	Reconocimiento a estudiantes en actividades institucionales (*)	2024	SECOP II CO1.NTC.6140389

Contratista	Contratante	Objeto	Monto	Definición de la necesidad	Año	Identificador SECOP
CarConGal S.A.S. (NIT 901.695.777)	I.E. Juan Luis Londoño de la Cuesta – Mosquera (Cund.)	Diseño e impresión de material publicitario y litográfico (diplomas, pendones, medallas, entre otros)	$8.800.000	Material impreso institucional (*)	2024	SECOP II CO1.NTC.6253339

Estadísticas (calculadas por código): 17 contratos; mínimo $188.000; máximo $8.800.000; mediana $1.190.000. Solo Cartagena: mínimo $188.000; máximo $1.410.500; mediana $903.002. Se excluyeron registros sin contratista, con valor 0, duplicados y entidades que no son instituciones educativas oficiales.

INSTITUCIÓN EDUCATIVA ALBERTO ELÍAS FERNÁNDEZ BAENA
NODO EN LOGÍSTICA Y PUERTO
PREESCOLAR, BÁSICA, MEDIA TÉCNICA Y MEDIA ACADÉMICA
IMPLEMENTACIÓN EN JORNADA ÚNICA
Oficializada por Resolución N.° 0702 del 07 de octubre de 2009 de la Secretaría de Educación Distrital
Oficializada por Resolución 1617 del 26 de febrero de 2015, Implementación de la Jornada Única
NIT 806.012.229-5 — DANE 113001005358

MODELO EJEMPLO DE CONTRATO DE COMPRAVENTA N.° RE-IEFEBA-031-2026

OBJETO	Diseño, impresión y suministro de dos (2) pendones, treinta (30) medallas metálicas con impresión UV y treinta y ocho (38) certificados en papel opalina tamaño carta, para el desarrollo de las actividades pedagógicas English Day y Feria de Neuroinvestigación de la Institución Educativa Alberto Elías Fernández Baena
CONTRATANTE	Institución Educativa Alberto Elías Fernández Baena — Fondo de Servicios Educativos, NIT 806.012.229-5, representada por ALBERTO RENTERÍA MENA, C.C. 11.789.339, Rector y ordenador del gasto
CONTRATISTA	[Nombre o razón social del oferente seleccionado], [NIT / C.C.], [representante legal, si aplica]
VALOR	[Valor de la oferta seleccionada, en letras y números, sin exceder $1.183.500]
PLAZO	Dos (2) días hábiles contados a partir del acta de inicio
CDP	N.° 00069 del 23 de noviembre de 2026 — Rubro 05369010

Entre los suscritos, ALBERTO RENTERÍA MENA, identificado con C.C. 11.789.339, en calidad de Rector y ordenador del gasto del Fondo de Servicios Educativos de la Institución Educativa Alberto Elías Fernández Baena, quien en adelante se denominará LA INSTITUCIÓN, y [nombre del contratista], identificado con [documento], quien en adelante se denominará EL CONTRATISTA, hemos convenido celebrar el presente contrato, previas las siguientes:

CONSIDERACIONES

I. Que la Ley 715 de 2001, arts. 11 a 14, y el Decreto 1075 de 2015, Libro 2, Parte 3, Título 1, Capítulo 6, Sección 3, facultan a los establecimientos educativos estatales para administrar Fondos de Servicios Educativos y contratar con cargo a ellos.

II. Que el Profesional Universitario elaboró los estudios previos y el estudio del sector y de mercado, en los que se justifica la necesidad de contar con pendones, medallas y certificados para el English Day y la Feria de Neuroinvestigación.

III. Que el valor estimado ($1.183.500) equivale a 0,68 SMMLV, por lo que el proceso se rige por el reglamento del Consejo Directivo (Decreto 1075 de 2015, art. 2.3.1.6.3.17).

IV. Que existe disponibilidad presupuestal según el CDP N.° 00069 del 23 de noviembre de 2026, fuente 02040205 – Ministerio de Educación Nacional, rubro 05369010 – Proyectos Pedagógicos y Socio Culturales.

V. Que se adelantó la invitación pública RE-IEFEBA-031-2026, publicada en SECOP, y la oferta de EL CONTRATISTA fue seleccionada por ser la de menor precio que cumplió los requisitos, según el informe de evaluación del [fecha].

VI. Que EL CONTRATISTA declara bajo juramento no estar incurso en inhabilidades ni incompatibilidades.

Por lo anterior, las partes acuerdan las siguientes cláusulas:

CLÁUSULA PRIMERA. OBJETO.

Diseño, impresión y suministro de dos (2) pendones, treinta (30) medallas metálicas con impresión UV y treinta y ocho (38) certificados en papel opalina tamaño carta, para el desarrollo de las actividades pedagógicas English Day y Feria de Neuroinvestigación de la Institución Educativa Alberto Elías Fernández Baena, conforme a las especificaciones técnicas de los estudios previos y de la invitación pública, que forman parte integral del contrato.

CLÁUSULA SEGUNDA. ALCANCE Y CANTIDADES.

Ítem	Descripción	Unidad	Cant.	V. unitario	V. total
1	Pendón English Day de 3,00 m x 2,00 m, impreso a full color, con diseño incluido	Unidad	1	[ ]	[ ]
2	Medalla metálica con impresión UV a full color, con cinta o cordón	Unidad	30	[ ]	[ ]
3	Certificado English Day tamaño carta (21,6 x 27,9 cm) en papel opalina, impreso a full color	Unidad	38	[ ]	[ ]
4	Pendón Feria de Neuroinvestigación, impreso a full color, con diseño incluido [medidas por confirmar; se recomienda 3,00 m x 2,00 m]	Unidad	1	[ ]	[ ]
	TOTAL				**[ ]**

CLÁUSULA TERCERA. VALOR.

[Valor en letras] ([valor en números]), incluidos todos los impuestos, tasas y costos de diseño, transporte y entrega. El precio es fijo e invariable.

CLÁUSULA CUARTA. FORMA DE PAGO.

Un único pago dentro de los [diez (10)] días hábiles siguientes a la presentación de la factura o documento equivalente, previa acta de recibo a satisfacción y certificación del supervisor, y acreditación de pagos a seguridad social. No hay anticipo ni pago anticipado.

CLÁUSULA QUINTA. PLAZO.

Dos (2) días hábiles contados a partir de la suscripción del acta de inicio, previo registro presupuestal.

CLÁUSULA SEXTA. LUGAR DE ENTREGA.

[Sede y dirección de entrega de la Institución], Cartagena de Indias, D. T. y C.

CLÁUSULA SÉPTIMA. OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA.

- Presentar la prueba digital de diseño y ajustarla hasta su aprobación escrita por el supervisor.
- Entregar los bienes nuevos, conforme a las especificaciones, dentro del plazo y en el lugar pactados.
- Imprimir los certificados según el listado de estudiantes entregado por el supervisor.
- Reponer en veinticuatro (24) horas los bienes defectuosos o no conformes.
- Ceder los archivos editables del diseño y no usar la imagen institucional para otros fines.
- Estar al día en aportes a seguridad social.

CLÁUSULA OCTAVA. OBLIGACIONES DE LA INSTITUCIÓN.

- Entregar logo, textos y listado de estudiantes.
- Aprobar oportunamente las pruebas de diseño.
- Recibir los bienes y pagar en la forma pactada.
- Ejercer la supervisión.

CLÁUSULA NOVENA. SUPERVISIÓN.
La ejercerá [nombre y cargo], conforme a los artículos 83 y 84 de la Ley 1474 de 2011.

CLÁUSULA DÉCIMA. GARANTÍAS.
No se exige garantía única de cumplimiento, por la cuantía, la entrega única y el pago contra entrega. Los bienes quedan amparados por la garantía legal de la Ley 1480 de 2011.

CLÁUSULA DÉCIMA PRIMERA. IMPUTACIÓN PRESUPUESTAL.
CDP N.° 00069 del 23 de noviembre de 2026, rubro 05369010 – Proyectos Pedagógicos y Socio Culturales, fuente 02040205 – Ministerio de Educación Nacional.

CLÁUSULA DÉCIMA SEGUNDA. CLÁUSULA PENAL.
En caso de incumplimiento, EL CONTRATISTA pagará a título de pena el diez por ciento (10 %) del valor del contrato, sin perjuicio de la indemnización de perjuicios (Código Civil, arts. 1592 y ss.).

CLÁUSULA DÉCIMA TERCERA. INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES.
EL CONTRATISTA declara no estar incurso en las causales de los artículos 8 y 9 de la Ley 80 de 1993 y de la Ley 1474 de 2011.

CLÁUSULA DÉCIMA CUARTA. INDEMNIDAD.
EL CONTRATISTA mantendrá indemne a LA INSTITUCIÓN frente a reclamaciones de terceros derivadas de su actuación, incluidas las relativas a derechos de autor sobre el diseño.

CLÁUSULA DÉCIMA QUINTA. AUSENCIA DE RELACIÓN LABORAL.
EL CONTRATISTA actúa con autonomía técnica y administrativa; el contrato no genera vínculo laboral.

CLÁUSULA DÉCIMA SEXTA. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS.
Las partes acudirán preferentemente al arreglo directo y a los mecanismos alternativos de solución de conflictos (Ley 80 de 1993, art. 68).

CLÁUSULA DÉCIMA SÉPTIMA. LIQUIDACIÓN.
Por ser de ejecución instantánea, no requiere liquidación (Ley 1150 de 2007, art. 11, modificado por el Decreto Ley 019 de 2012, art. 217); se cierra con el acta de recibo y el comprobante de pago.

CLÁUSULA DÉCIMA OCTAVA. PERFECCIONAMIENTO Y EJECUCIÓN.
El contrato se perfecciona con la firma de las partes; para su ejecución se requiere el registro presupuestal y la acreditación de seguridad social. Se publicará en SECOP.

CLÁUSULA DÉCIMA NOVENA. DOMICILIO.
Cartagena de Indias, D. T. y C.

Para constancia se firma en Cartagena de Indias, a los veintisiete (27) días del mes de noviembre de 2026.

_____
ALBERTO RENTERÍA MENA
Rector y ordenador del gasto — C.C. 11.789.339

_____
[NOMBRE DEL CONTRATISTA]
Contratista — [documento]

Proyectó: Jahn Carlos Vázquez Teherán, Profesional Universitario.

INSTITUCIÓN EDUCATIVA ALBERTO ELÍAS FERNÁNDEZ BAENA
NODO EN LOGÍSTICA Y PUERTO
PREESCOLAR, BÁSICA, MEDIA TÉCNICA Y MEDIA ACADÉMICA
IMPLEMENTACIÓN EN JORNADA ÚNICA
Oficializada por Resolución N.° 0702 del 07 de octubre de 2009 de la Secretaría de Educación Distrital
Oficializada por Resolución 1617 del 26 de febrero de 2015, Implementación de la Jornada Única
NIT 806.012.229-5 — DANE 113001005358

INVITACIÓN PÚBLICA

Proceso RE-IEFEBA-031-2026 — Régimen especial (cuantía inferior a 20 SMMLV)

1. OBJETO

Diseño, impresión y suministro de dos (2) pendones, treinta (30) medallas metálicas con impresión UV y treinta y ocho (38) certificados en papel opalina tamaño carta, para el desarrollo de las actividades pedagógicas English Day y Feria de Neuroinvestigación de la Institución Educativa Alberto Elías Fernández Baena.

Concepto del CDP N.° 00069 (transcripción literal): «RECURSOS PARA EL DISEÑO, IMPRESION DE PENDO, MEDALLAS, CERTICADOS PARA EL DESARROLLO ENGLISH DAY Y FERIA NEURO INVESTIGACION». El objeto anterior lo precisa técnicamente sin modificar su alcance ni su valor.

2. FUNDAMENTO LEGAL

Ley 715 de 2001, arts. 11 a 14; Decreto 1075 de 2015, arts. 2.3.1.6.3.5, 2.3.1.6.3.11 (núm. 6 y 12) y 2.3.1.6.3.17; Manual de Contratación del FOSE [Acuerdo N.° 002 de 22/01/2026 del Consejo Directivo]; Constitución Política, arts. 209 y 267; Ley 1150 de 2007, art. 3, y Ley 1712 de 2014, art. 10.

3. PRESUPUESTO OFICIAL Y DISPONIBILIDAD

UN MILLÓN CIENTO OCHENTA Y TRES MIL QUINIENTOS PESOS M/CTE ($1.183.500), respaldado por el CDP N.° 00069 del 23 de noviembre de 2026, fuente 02040205 – Ministerio de Educación Nacional, rubro 05369010 – Proyectos Pedagógicos y Socio Culturales, con vencimiento el 31 de diciembre de 2026. Las ofertas que superen el presupuesto oficial, total o por ítem, serán rechazadas.

4. PLAZO Y LUGAR DE EJECUCIÓN

Dos (2) días hábiles contados a partir de la suscripción del acta de inicio (prevista para el viernes 27 de noviembre de 2026), con entrega a más tardar el martes 1 de diciembre de 2026, en la sede principal, Cartagena de Indias.

5. CRONOGRAMA DEL PROCESO CONTRACTUAL

Todos los términos corren en días hábiles. Entre el 23 y el 27 de noviembre de 2026 no hay días festivos (el festivo de la Independencia de Cartagena se trasladó al lunes 16 de noviembre; el siguiente es el martes 8 de diciembre de 2026).

Trámites necesarios	Fecha	Horario	Responsable
Elaboración y publicación de los estudios previos	Lunes 23-11-2026	Desde las 08:00 a.m. hasta las 12:00 m.	Ordenador del Gasto – P.U. y/o Administrativo
Invitación a presentar propuestas	Lunes 23-11-2026	Desde las 08:00 a.m. hasta las 12:00 m.	Ordenador del Gasto – P.U. y/o Administrativo
Fecha límite de recepción de ofertas junto con los documentos habilitantes	Martes 24-11-2026	Desde las 08:00 a.m. hasta las 12:00 m. y de 02:00 p.m. hasta las 03:00 p.m.	Ordenador del Gasto – P.U. y/o Administrativo
Cierre de la recepción de propuestas	Martes 24-11-2026	03:00 p.m.	Ordenador del Gasto – P.U. y/o Administrativo

Trámites necesarios	Fecha	Horario	Responsable
Evaluación de la(s) propuesta(s) y verificación de requisitos habilitantes jurídicos, técnicos y financieros	Martes 24-11-2026	Desde las 03:15 p.m. hasta las 04:00 p.m.	Ordenador del Gasto – P.U. y/o Administrativo
Solicitud de documentos omitidos en la(s) propuesta(s)	Miércoles 25-11-2026	Desde las 10:00 a.m. hasta las 02:30 p.m.	Ordenador del Gasto – P.U. y/o Administrativo
Entrega de documentos omitidos en la(s) propuesta(s)	Miércoles 25-11-2026	Desde las 10:00 a.m. hasta las 02:30 p.m.	Proponentes
Traslado del informe de evaluación a los proponentes y presentación de observaciones	Jueves 26-11-2026	Desde las 09:00 a.m. hasta las 02:00 p.m.	Ordenador del Gasto – P.U. y/o Administrativo
Recepción de observaciones en la Secretaría General de la Institución	Jueves 26-11-2026	Desde las 02:00 p.m. hasta las 03:00 p.m.	Ordenador del Gasto – P.U. y/o Administrativo
Respuesta a observaciones al informe de evaluación	Viernes 27-11-2026	Desde las 08:00 a.m. hasta las 09:30 a.m.	Ordenador del Gasto – P.U. y/o Administrativo
Declaratoria de desierta (si es el caso)	Viernes 27-11-2026	Desde las 09:30 a.m. hasta las 10:00 a.m.	Ordenador del Gasto – P.U. y/o Administrativo
Diligenciamiento de la carta de aceptación de la oferta y de la orden de suministro	Viernes 27-11-2026	Desde las 11:30 a.m. hasta las 11:30 a.m.	Ordenador del Gasto – P.U. y/o Administrativo
Solicitud y expedición del certificado de registro presupuestal	Viernes 27-11-2026	Desde las 02:00 p.m. hasta las 02:30 p.m.	Ordenador del Gasto – P.U. y/o Administrativo
Firma de la orden de suministro y del acta de inicio	Viernes 27-11-2026	Desde las 02:30 p.m. hasta las 05:30 p.m.	Ordenador del Gasto – Supervisor y Contratista

6. REQUISITOS HABILITANTES

- Persona natural: cédula de ciudadanía; persona jurídica: certificado de existencia y representación legal no mayor a 30 días.
- RUT actualizado, con actividad relacionada y régimen de IVA.
- Antecedentes disciplinarios, fiscales y judiciales; consulta del RNMC y del REDAM.
- Certificación o planilla de pago de seguridad social integral.
- Declaración de no estar incurso en inhabilidades o incompatibilidades.
- Certificación bancaria.
- Un (1) contrato o factura de bienes impresos o publicitarios similares.

7. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

Ítem	Descripción	Unidad	Cant.	V. unit. máx.	V. total máx.
1	Pendón English Day de 3,00 m x 2,00 m, impreso a full color, con diseño incluido	Unidad	1	$360.000	$360.000
2	Medalla metálica con impresión UV a full color, con cinta o cordón	Unidad	30	$10.500	$315.000
3	Certificado English Day tamaño carta (21,6 x 27,9 cm) en papel opalina, impreso a full color	Unidad	38	$4.500	$171.000
4	Pendón Feria de Neuroinvestigación, impreso a full color, con diseño incluido	Unidad	1	$337.500	$337.500
	VALOR TOTAL				**$1.183.500**

Las especificaciones detalladas (medidas, materiales y acabados) son las del numeral 4.10 de los estudios previos, que forman parte de esta invitación. Incluye diseño gráfico con aprobación previa del supervisor.

8. CONTENIDO DE LA OFERTA

- Carta de presentación firmada, con datos de contacto.
- Propuesta económica por ítem, con valor unitario y total, IVA discriminado si es responsable.
- Ficha o descripción de los materiales ofrecidos y plazo de entrega.
- Documentos habilitantes del numeral 6.

9. EVALUACIÓN Y DESEMPATE

Se seleccionará la oferta de menor precio total que cumpla los requisitos habilitantes y técnicos. Se verificará primero la oferta de menor precio; si no cumple, se verificará la siguiente. En caso de empate se preferirá la oferta radicada primero y, de persistir, se aplicará el artículo 35 de la Ley 2069 de 2020.

10. CAUSALES DE RECHAZO

- Oferta presentada fuera del plazo o en lugar distinto al indicado.
- Valor total o por ítem superior al presupuesto oficial.
- Incumplimiento de las especificaciones técnicas o de los requisitos habilitantes no subsanados en el término.
- Inhabilidad o incompatibilidad del oferente.
- Información falsa o inexacta.

11. FORMA DE PAGO

Un único pago contra entrega a satisfacción, previa factura, acta de recibo, certificación del supervisor y acreditación de seguridad social. No hay anticipo.

12. SUPERVISIÓN

ALBERTO RENTERIA MENA.

13. PUBLICIDAD

Esta invitación, el informe de evaluación, la aceptación de la oferta y el contrato se publican en SECOP y en la cartelera de la Institución (Ley 1150 de 2007, art. 3; Ley 1712 de 2014, art. 10). Las ofertas se reciben en la Secretaría General de la Institución, o en el correo iefebarectora@gmail.com.

Cartagena de Indias, 23 de noviembre de 2026.

ALBERTO RENTERÍA MENA
Rector y ordenador del gasto — C.C. 11.789.339

Proyectó: Jahn Carlos Vázquez Teherán, Profesional Universitario.